

## Anexo III. Reclamación / Subsanación

D./D <sup>a</sup>
D.N.I.:
CUERPO:
ESPECIALIDAD:
Publicada la Resolución de 22/07/2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se establece el procedimiento para que las personas que integran la bolsa de trabajo ordinaria de la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa del cuerpo docente de enseñanzas públicas no universitarias de Enseñanza Secundaria renueven la condición de aspirantes a interinidades y soliciten destinos para el curso 2025/2026, presento reclamación/subsanación por no estar de acuerdo con la siguiente circunstancia:
□ Aparezco excluido □ Otras:
Fundamentos de la reclamación:
Documentación justificativa:
Esta reclamación se podrá presentar por correo electrónico en la siguiente dirección: registropersonal.edu@jccm.es
En a de de 2025.
Fdo

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.